

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 23 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar, por última vez, la contratación a partir del 1° de diciembre y hasta el 31 de mayo de 1990 de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -médico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

